



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

VALLENAR,

0132

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos N° 05 de Sesión Ordinaria N° 02, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Centro General de Madres, Padres /o Apoderados del Jardín Infantil Bambi .-
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

| INSTITUCION | OBJETIVO | ACUERDO | MONTO |
|--|---|---------|-------------|
| Centro General de Madres, Padres y/o Apoderados del Jardín Infantil Bambi Camila Olivares Zenteno | Aporte con la finalidad de realizar coctel de despedida para niños y niñas que egresen de ese establecimiento | 05 | \$ 30.000.- |

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PII/com.